

ECUADOR

TORTURA Y MALOS TRATOS

JUNIO DE 1994

ÍNDICE AI: AMR 28/02/94/s

DISTR: SC/CO

Amnistía Internacional está preocupada por los informes recibidos sobre la tortura y los malos tratos infligidos por miembros de la Policía al ciudadano ecuatoriano Óscar Soto y al refugiado colombiano John Kennedy García Petevi.

El 12 de abril de 1994, Óscar Soto y John Kennedy García Petevi fueron detenidos en casa de este último en Quito, la capital del país. Según los informes, Óscar Soto fue torturado durante el interrogatorio policial y firmó una declaración autoinculpándose. Los activistas en favor de los derechos humanos que lo visitaron después de su traslado al Centro de Detención Provisional (CDP) de Quito declararon que su tronco presentaba una gran zona con contusiones. Un defensor de los derechos humanos solicitó para el detenido un examen médico y una radiografía. El informe médico, firmado por el médico del centro de detención, certificaba, según los informes, que Óscar Soto se encontraba en buenas condiciones físicas. No se le hizo ninguna radiografía. Más adelante, Óscar Soto fue trasladado a otro centro de detención. De nuevo se solicitó una radiografía, realizada el 18 de mayo, en la que se apreciaba que tenía una costilla rota.

Los informes también indican que, durante su interrogatorio por la Policía, John Kennedy García fue obligado, bajo la amenaza de sumergirlo en agua sucia, a firmar una declaración autoinculpatoria y a acusar a la hermana Elsie Monge, directora de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, (CEDHU), y a Dilva Stepp, directora del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de ayudar y animar a John Kennedy García y a otros colombianos a cometer delitos comunes. El 17 de abril de 1994, cinco días después de la detención de John Kennedy García, los periódicos publicaron reportajes en los que se relacionaba a ambos defensores de los derechos humanos con las actividades de los colombianos acusados de llevar a cabo delitos comunes en Ecuador.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha recibido con frecuencia informes de torturas infligidas por miembros de la Policía de Ecuador. Durante los últimos años, algunos de esos informes han venido avalados por detallados testimonios. A pesar de los persistentes esfuerzos de las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos para que estos informes se investiguen de forma independiente y minuciosa, las investigaciones son llevadas a cabo casi invariablemente por las fuerzas de seguridad presuntamente responsables de las violaciones cometidas. En tales circunstancias, la mayoría de las investigaciones no han dado como resultado la comparecencia ante los tribunales y el castigo de los culpables.

PALABRAS CLAVE: REFUGIADOS / CIUDADANOS EXTRANJEROS / TORTURA/MALOS TRATOS /
CONFESIONES / CONFIRMACIÓN MÉDICA /

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA